

PRÓLOGO

Este manual llega treinta y cinco años tarde. Esa ha sido mi sensación al ojearlo con cierto detenimiento como paso necesario para cumplir la encomienda –feliz encomienda– que me hace la autora de hilvanar algunas ideas que pudiesen servir de prólogo. Treinta y cinco, esos son aproximadamente los años transcurridos –¡qué vértigo!– desde que acudí tímido y lleno de incertidumbres y también de ilusiones a mi primera entrevista con el que sería mi preparador para afrontar los exámenes para acceso a las Carreras Judicial y Fiscal. Entonces eran dos oposiciones formalmente distintas, aunque materialmente similares, casi idénticas. Mi preparador, a quien debo, junto con más de un centenar de jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia que andan dispersos por todo el territorio nacional, gratitud, honda gratitud, por su paciencia, sus consejos, su dirección, su capacidad de escucha tanto de lo jurídico como de lo más personal (que de ambas cosas acaba conociendo un preparador), pertenecía a otra generación de preparadores: exigían, imponían su disciplina, combinaban autoridad con cercanía y empatía... pero no se andaban con remilgos con el opositor. El preparador se limitaba a acomodar al candidato a su contrastado sistema de estudio y repaso, a tomar con regularidad cartesiana los temas, a controlar las etapas que debían ir quemándose, a empujar –con palabras buenas, animosas y dulces; o enérgicas y broncas, según reclamasen la situación y el carácter del opositor–, a dar algún consejo genérico y poco más. Pero la elección de los textos a estudiar, la actualización de contenidos, la interrelación entre las materias... era todo tarea del opositor. Para eso era ya un señor licenciado, con cinco años (o más) de estudios universitarios a sus espaldas y mayor de edad: la madurez académica se le suponía. Él debía *buscarse la vida* elaborando sus temas (algo que ya casi había caído en desuso), preguntando a otros compañeros, indagando entre los aprobados de convocatorias anteriores o buscando los temarios –escasos entonces– que ofrecía el mercado.

Mi preparador nos hacía empezar con el derecho mercantil, en aquellas fechas una materia de segundo orden, con minutaje muy inferior al civil y al penal. Seguramente quería que nos fuésemos soltando y fogueando con esos temas más breves y sencillos. En una o dos semanas como mucho nos introducía ya el civil y el penal para coger un ritmo más ligero y alcanzar en breve velocidad de crucero.

“¿Que por dónde estudiar el mercantil?” –replicó con asombro a mi ingenua pregunta al verme emplazado llevarle tres *mercantiles* el primer día de *cantar temas*–. Eso era cuestión mía: era mi decisión, aunque él recomendaba el *Garrigues*. Y yo, tan disciplinado como ignorante (todavía pensaba entonces que *Carperi* era un afamado civilista), me hice con el voluminoso manual de Garrigues y empecé a estudiar por allí subrayando los pasajes que me parecían esenciales (uno o dos párrafos cada tres o cuatro páginas) para intentar ajustar a los escasos tiempos en que había que recitar el contenido de todos los epígrafes, las claras pero extensas disertaciones del gran maestro. Así estudié todo el mercantil. Con ese gran manual del que había de extraer sus *quintaesencias* para no desbordar la dictadura impuesta por el déspota cronómetro.

¡Cuánto hubiera dado por contar entonces con estas páginas que Isabel Vázquez regala a los actuales opositores, ahorrándoles un trabajo que otros tuvimos que hacer! Isabel brinda a los aspirantes a ingresar en las Carreras Judicial o Fiscal unas lecciones de Derecho mercantil plenamente ajustadas al programa de la oposición, y con la garantía de quien conoce muy bien las técnicas de la oposición; no solo por experiencia propia, sino también por venir ayudando desde hace años a muchos a superar esos exámenes.

Los temas elaborados por Isabel Vázquez combinan la sobriedad propia de la oposición caracterizada por una estricta disciplina (tiempo pautado; epígrafes sucesivos sin margen para el desorden; prevalencia del derecho positivo), con el rigor y la excelencia. No todos están capacitados para trasladar a ese singular formato unos conocimientos jurídicos. Su aspiración no es ni crear doctrina, ni especular con las instituciones o con conceptos, ni hacer ninguna aportación a la cultura jurídica. Pretenden algo quizás más prosaico, con menos lustre pero en el fondo me atrevería a decir que más ambicioso: ayudar a alcanzar su meta profesional a muchos jóvenes que ponen su horizonte en esas carreras relacionadas con la Justicia que no han perdido su fondo vocacional.

Hace pocos meses, enfrentándome a un trance similar –unas palabras que sirvieran de pórtico a un libro– recordaba la reflexión que Ortega y Gasset

vertía en el prólogo de la edición para franceses de su “Rebelión de las Masas”: la mejor obra de caridad del siglo veinte –afirmaba– era no publicar libros inútiles.

El pensamiento –glosaba entonces y creo que la identidad de ocasión y circunstancias justifica ahora el *autoplagio*– envuelve, junto a unas gotas de sarcasmo, buenas dosis de acertado diagnóstico: se publica mucho libro inútil, mucho libro inservible. Algunos parecen destinados casi en exclusiva al propio autor; otros no aportan nada y constituyen mera acumulación de banalidades; muchos otros solo pretenden engrosar artificiosamente un curriculum a efectos más bien burocráticos... No faltan los que se limitan a reproducir de forma disimulada –o no– lo que otros ya publicaron.

Pues bien la exclamación con ribetes de lamento del filósofo español (¡cuánto libro inútil!) no es predicable de las páginas que el lector tiene en sus manos. Es y –la evocación personal que encabezaba estas líneas quería ponerlo de manifiesto–, quiere ser, sobre todo, un libro útil, un libro que ayude a unos concretos destinatarios, cuyas necesidades conoce muy bien la autora porque lleva años tratándolos y compartiendo con ellos alegrías y zozobras, esfuerzos y bajones, desengaños y satisfacciones, preocupaciones y celebraciones: quienes aspiran a dedicarse profesionalmente a esa atractiva y noble tarea de contribuir a hacer justicia en la sociedad. Puedo asegurarles que el manual les servirá, les será enormemente útil, y supondrá un impagable apoyo en su empeño.

Un buen temario es uno de los mejores amigos del opositor. Cuando los temas están bien confeccionados se genera una peculiar relación entre tema y opositor. Esa es mi experiencia. No me sucedió con todos. Algunos bloques de temas fueron aniquilados o abandonados con el primer traslado a raíz del primer destino. Otros, siempre manoseados, trabajados, coloreados, iluminados con flechas, anotaciones, fosforitos, me han acompañado siempre. Algo me ha impulsado a no desprenderme de ellos. Siguen por ahí, entre mis papeles: algo de fetiche hay en ellos, y –no sé si la expresión es adecuada– también un cariño especial que solo llegaban a ganarse algunos temas. Otros, más vulgares, más para *salir del paso*, más bien me recuerdan la inseguridad que me asaltaba cuando intuía que no eran *redondos*, que algo podía faltar.

Estoy convencido de que el opositor que elija este manual como compañía de sus obligadas excursiones por el derecho mercantil, acabará por ver crecer esa especial relación con ellos que le llevará a conservarlos en alguno de los estantes de su despacho. Alguna vez, si la senda profesional le lleva a

esas materias, o surge una cuestión de derecho mercantil con motivo de un asunto penal, podrá encontrar mediante su consulta la primera pista; o recordar el concepto claro y nítido de una institución.

Conozco a Isabel hace muchos años. Lo que empezó siendo una relación entre colegas de cuño más bien profesional pronto se convirtió en amistad honda. Isabel Vázquez Berdugo es mujer apasionada, capaz de entusiasmarse y contagiar a otros. Es mujer de fortaleza envidiable, exigente con ella y comprensiva con los demás. Algo de esas notas de su carácter fluye también en los temas: rigor, orden, trabajo bien acabado.

Isabel, gracias por tu esfuerzo al confeccionar estos temas. Los opositores, esos futuros compañeros, te lo agradecerán todavía más. Yo me siento orgulloso de que hayas permitido de esta forma más modesta unir mi nombre al tuyo. Seguro que algún opositor, buscando alguna distracción tras horas de estudio perseverante, acabará entreteniéndose leyendo esta presentación: para ti, opositor, va mi enhorabuena por haber elegido estos temas; y con ella también todo mi ánimo: ¡vuelve a los temas!, ¡hazte con los conceptos, entiende las instituciones y memoriza lo que haya que memorizar! El esfuerzo merece la pena: tanto la función judicial como la fiscal resultan muy hermosas.

Antonio del Moral García
Magistrado del Tribunal Supremo
Ex-Fiscal